

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Paso a Despacho del Titular del Juzgado el Despacho comisorio No. 19 proveniente del Juzgado Promiscuo del Circuito de la Localidad, junto con memorial allegado por el profesional del derecho Jorge Enrique Ávila Triana.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal M
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación Civil No. 569

Asunto:	Despacho comisorio No. 19 proveniente del Juzgado Promiscuo del Circuito
Proceso:	Petición de herencia
Demandante:	José Miguel Cortes Zorro
Demandado:	Nelly Cortes Zorro y Antonio Cortes Zorro
Radicado:	17433408900120220020500

Conforme a la solicitud que antecede se tiene reasumido el poder por el Dr. Jorge Enrique Ávila Triana, conforme a las facultades a el conferidas en poder inicial.

Lo anterior, dando aplicación a lo referenciado en el artículo 76 del Código General del Proceso, debido a que la sustitución realizada solo se otorgo para la diligencia llevada a cabo el pasado 17 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 116
Fecha: 11 de agosto de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d5947de5cde08a8fd9b9d1d25acd1aa8e3d653e00258e48ccf47c197ba548ac**

Documento generado en 10/08/2023 12:50:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>